



Bellavista, 08 de noviembre 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 138-2018-CF-FCNM, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud presentada en mesa de partes de la UNAC el 22 de octubre 2018 (expediente N° 01067237 OSG), 1195 (FCNM, por cuyo intermedio el profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, solicita subvención para solventar pagos de estudios de doctorado y curso de idioma.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, los Artículos 258° numeral 7) y 259° numeral 16) del Estatuto de la UNAC, señalan que es inherente de la docencia universitaria Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; y realizar labor intelectual creativa, y derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico;

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Presidente de la Oficina de Planeamiento Gestión y Economía de la FCNM, propone el otorgamiento de financiamiento por el monto de S/. 2,762.50 (dos mil setecientos setenta y dos con 50/100 soles) a favor del docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, para sufragar parcialmente sus estudios del VI Ciclo, Semestre Académico 2017 II, Doctorado en Física y el idioma Portugués en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Trujillo;

Que, según la Séptima Disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece **que las Facultades que tienen bajos recursos directamente recaudados, el financiamiento del estudio de sus docentes, se realizan con los ingresos de la administración central, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.**

Estando a lo glosado; a lo acordado en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el 08 de noviembre 2018; al precitado Reglamento de Directiva para Subvenciones; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley 30220;

RESUELVE:

- 1°. **PROPONER**, el otorgamiento de financiamiento por el monto de S/. 2,762.50 (dos mil setecientos setenta y dos con 50/100 soles), con recursos propios de la Administración Central, a favor del docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, para sufragar parcialmente sus estudios del VI Ciclo, Semestre Académico 2017 II, Doctorado en Física y el idioma Portugués en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Trujillo;
- 2° **PROPONER**, que el egreso que origina la presente Resolución, se afecte a los recursos directamente recaudados por la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao.
- 3°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidad de Investigación e interesado, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano